



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA
PROFESIONAL GRADO 9 EMS**

DECRETO N° 1397
CHILLAN VIEJO, 05 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA con fecha 30 de junio de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** 1 día de Permiso Administrativo a **Doña GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA**, PROFESIONAL, grado 9 EMS, por el día 29/06/2011 por la tarde y día 30/06/2011 por la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FEV / MGB / PAQ / LRM / jplp
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)